



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

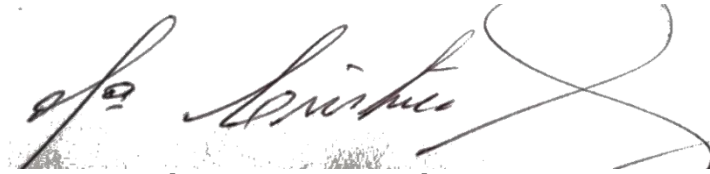
JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, agosto veintidós de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Marta Lucia Fernández Muñoz
Ejecutado	Gabriel Antonio Álvarez David
Radicado	05001-31-10-011- 2011-00512 -00
Instancia	Única
Decisión	Suspende Proceso

Teniendo en cuenta que la solicitud que antecede, formulada de común acuerdo por ambas partes, es procedente según el numeral 2º del artículo 161 del Código General del Proceso, razón por la cual accede a la misma, y en tal sentido, **SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO POR TRES MESES.**

Se accede a la solicitud del levantamiento de las medidas cautelares decretadas al interior del proceso.

NOTIFÍQUESE



MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cba5815c1dd7fd1f2212f2714b726f9a25828c3e3602961c8f4d409d93c893cd**

Documento generado en 22/08/2022 05:02:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>